



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 34, fecha: miércoles, 19 de Febrero de 2020

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 7 DE GUADALAJARA

SENTENCIA

451

Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Guadalajara

A D/Dª MOHAMED BENYAMINA, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento nº 1333/2018 se ha dictado SENTENCIA de fecha 30/09/2019, contra la que cabe interponer recurso en plazo de 20 días.

Para ampliar la información se indica que el texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Planta 5ª, Edificio Juzgados, Plaza Beladiez, s/n 19001 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Guadalajara, 14 de febrero de 2020. El/La Letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gómez Loeches